MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**
FOLIO **Nº 002474**

LA PLATA, 14 DIC. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1156929/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte, despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos mediante el zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones en las principales arterias. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunales de Villa Garibaldi, Parque Sicardi, y Arana de la Ciudad de La Plata por tres (3) meses con destino a la Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunales según Solicitud de Pedido Nº1311/2020, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte, despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos mediante el zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones en las principales arterias. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunales de

Villa Garibaldi, Parque Sicardi, y Arana de la Ciudad de La Plata por tres (3) meses con destino a la Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunales.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº2079 del 2020, contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte, despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos mediante el zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones en las principales arterias. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunales de Villa Garibaldi, Parque Sicardi, y Arana de la Ciudad de La Plata por tres (3) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 28 de Diciembre de 2020 a las 11.00 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 28 de Diciembre de 2020 a las 11.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata